Para defuntos se dicte quatro Años

SELLO QUARTO AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CATORZE

Ginés Millado Olivera Vecino y Regidor Perpetuo
de Xerez de la Frontera Como mejor proceda
en Derecho Digo que Siendo Preciso dar orden de la Justicia
de esta Ciudad para el Alcaide Interino de la Carcel Real
de ella Siendo V.S. Supremo dueño, Jurisdiccion
alta Conservacion el que si educan y manifiesto fiel
y Legal mande Recoxer que hoy Juro a Dios
Forma y Rematando Secretario de Justicia Real
Mayor Dado = Suplico a V.S. Se sirva mandar
Cordado Asi Siendo Necesario Juro lo que
Mas Combenga En que etc. Recibir Especial Gracia
de la Grandeza de V.S. &

Ginés Millado
y Lineros